INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2503/2019.

REF.: LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2019 – ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN MÓVIL DE MONITOREO CON RADIOGONIOMETRÍA – ID N° 371.685.

FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2019

1. *ANTECEDENTES:*

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 2503/2019, de fecha 25 de octubre de 2019, se constituye el Comité de Evaluación para la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2019 – ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN MÓVIL DE MONITOREO CON RADIOGONIOMETRÍA – ID N° 371.685,** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Ing. Marcelo Agüero – Representante de la Gerencia de Supervisión y Control, Ing. Víctor Martínez – Representante de Gabinete Técnico, Abg. Carolina Rojas– Representante la Asesoría Legal y el Ing. Com. Pablo Paniagua. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 27 de noviembre de 2019, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 371.685, que se acompaña a la presente, habiendo participado la siguiente firma:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: PROMEC SRL - RUC: 80001945-8			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
1400047533 - EMD.1083	Póliza	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS	21-11-2019	27-11-2019	16-03-2020

Las propuestas iniciales realizadas por el oferente se citan a continuación:

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	52161523-001	Radio movil					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PROMEC SRL - 80001945-8	ROHDE & SCHWARZ	ROHDE & SCHWARZ	NO APLICA	Alemania	Radio Movil	6.100.000.000	6.100.000.000

Ing. Pablo Paniagua
D. Ia. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

Listado General de todas las Ofertas

I - LoteTotal				
Oferente	**Precio**	**Fecha**	**Hora**	**Estado**
PROMEC SRL - 80001945-8	5.999.000.000	27-11-2019	09:14:03.634	Recepción de Lances
		Código Verificador:	d6738fb4625cc238cff3192d28099bf1	
PROMEC SRL - 80001945-8	6.100.000.000	27-11-2019	09:12:01.433	Propuesta
		Código Verificador:	214278de3c8bce7dff0b4a0835d9088fc	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

I - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
PROMEC SRL - 80001945-8	5.999.000.000

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en la **SECCIÓN I. DATOS DE LA SUBASTA – IAO 23.2 - PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA** del Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 09:00 horas del 03 de diciembre de 2019, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 47/2019, correspondiente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2019 – ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN MÓVIL DE MONITOREO CON RADIOGONIOMETRÍA – ID N° 371.685,** conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 27/11/2019.

En la ocasión ha presentado oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO).
1	**PROMEC S.R.L**	Derlis Westermayer	**5.999.000.000.-**

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL;** el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **Duración del Contrato: 24 (veinticuatro) meses.**

2. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

De la única oferta presentada, se ha procedido al examen de la misma, para verificar si los documentos solicitados en el Anexo I (Sección VII del PBC – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA) han sido suministrados, constatándose según detalle en la Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Anexo I, que:

PROMEC S.R.L.: Ha presentado todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N°1581913 . .....

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nº 941/10, Registro único del Contribuyente (RUC), DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimientos de contratos, Poder del Representante, Patente municipal - comercial

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

3. *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:*

La oferta presentada coincide con los precios finales consignados en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 371.685, y no presentan errores aritméticos. A continuación, se detallan la Lista de Precios ofertado:

- **PROMEC S.R.L:** La oferta presentada asciende a la suma de G. 5.999.000.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos noventa y nueve millones) IVA Incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios unitarios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en la Resolución se ajusta a lo establecido en la Resolución de la DNCP 411/2018, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" que menciona en el Artículo 5° APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo..."

4. *EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: POSCALIFICACIÓN*

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior del único Oferente, de conformidad con lo establecido en la **SECCIÓN II. REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, constatándose según detalle en Tabla Verificación que se acompaña.

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

5. Bienes a proveer

Se requiere el suministro, instalación y puesta en servicio de la Estación de Monitoreo detallada más abajo.

Descripción	Cumplimiento	Obs.
5.1 Una (1) Estación Móvil de Monitoreo y Goniometría.	Cumple	F0004 F0088 al F0108

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

9. Detalles Técnicos de Equipos y Sistemas Requeridos

Seguidamente se establecen las Especificaciones y Características mínimas y máximas que deben reunir los Equipos y Sistemas ofertados, según corresponda.

11. ESTACIÓN MÓVIL DE MONITOREO Y GONIOMETRIA. Detalles Técnicos de Equipos y Sistemas Requeridos

Seguidamente se establecen las Especificaciones y Características mínimas y máximas que deben reunir los Equipos y Sistemas ofertados, según corresponda.

11.1. Se requiere:

Descripción	Cumplimiento	Obs.
11.1.1. El suministro, instalación y puesta en servicio de una Estación Móvil con capacidad de Radiomonitoreo y de Radiogoniometría, la cual debe integrarse al Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico de CONATEL.	Cumple	**F0088**

11.2. Características técnicas y principales requisitos de los equipos del sistema de monitoreo:

Descripción	Cumplimiento	Obs.
11.2.1. Sistema compacto, diseñado para operar inclusive a la intemperie con las protecciones correspondientes, el cual debe estar compuesto por diversos equipos, tales como: un receptor y goniómetro, PC de control, interface Ethernet con router, receptor GPS, conmutador de antenas.	Cumple	**F0088**
11.2.2. Todos los componentes de este sistema, debe estar acomodados en una "carcaza" compacta, sólida, adecuada inclusive para operar a la intemperie y que cuente con un control de temperatura. a.	Cumple	**F0088**
11.2.3. El receptor integrado debe cumplir con los requerimientos y recomendaciones aplicables de la UIT.	Cumple	**F0088**
11.2.4. Amplio rango de frecuencias: El receptor deberá estar preparado para operar en el siguiente rango de frecuencias: 11.2.4.1. Para radiomonitoreo: de 9 KHz a 6 GHz, en todas las estaciones. 11.2.4.2. Para radiogoniometría 20 MHz a 3 GHz, en todas las estaciones	Cumple	**F0088**
11.2.5. Alta Velocidad de escaneo, superior a los 12 GHz/s, a través de todo el rango de frecuencias	Cumple	**F0088**
11.2.6. Demodulación: para todos los anchos de banda de FI: AM, FM, PULSE, LSB, USB, CW, Ancho de banda de FI ≤ 1 KHz: ISB.	Cumple	**F0089**
11.2.7. El ancho de banda en tiempo real, para señales analógicas, debe ser de hasta 20 MHz.	Cumple	**F0089**
11.2.8. Las funciones de medición estándares son: intensidad de campo, modulación, desviación de frecuencia y ancho de banda.	Cumple	**F0089**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Reyes Espínola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

11.2.9. La visualización del espectro de FI en tiempo real debe mostrar señales de hasta 20 MHz, permitiendo un análisis de señal preciso con alta resolución.	Cumple	**F0089**
11.2.10. Cuatro entradas de RF (conector tipo N, 50Ω), para la conexión de 4 (cuatro) antenas, disponibles para todas las tareas, frecuencias y polarizaciones. También debe ser posible configurar de fábrica, las entradas de RF para antenas activas, mediante la instalación de los DC-Feed correspondientes, según las antenas que se implementen.	Cumple	**F0089**
11.2.11. Puertos LAN y WAN, de 10/100/1000 Mbit/s, respectivamente, para control remoto. Esta alta tasa de transferencia de datos debe asegurar que todos los datos medidos (por ejemplo rumbos, datos de audio, espectro de FI, etc.) sean transferidos sin pérdida al centro de control nacional.	Cumple	**F0089**
11.2.12. Posibilidad de control de la estación, remotamente, vía redes móviles 3G/4G. Debe contar con mecanismos de control inteligente, por medio del software, para una utilización óptima del ancho de banda de la red.	Cumple	**F0090**
11.2.13. Debe contar con la opción de Escaneo de RF, escaneo FFT rápido con intervalos de frecuencia definidos por el usuario y resolución espectral ajustable. b.	Cumple	**F0090**
11.2.14. Alta sensibilidad y alto rendimiento. c.	Cumple	F0090

11.3. Especificaciones típicas para receptores de comprobación técnica de propósito general

Descripción			**Cumplimiento**	**Obs.**
Función	**Ondas miriamétricas, kilométricas y**	**Ondas métricas y decimétricas**		
Gama de frecuencias	9 kHz a 30 MHz	20 MHz a 3 000 MHz	Cumple	**F0091 – F0103 – F0105**
Resolución de sintonía	≤ 1 Hz	≤ 10 Hz	Cumple	**F0091 – F0103 – F0105**
Error de sintonía	≤ 1 ppm, o ≤ 0,01 ppm si se utiliza posicionamiento global por satélite [1] como referencia externa	≤ 0,1 ppm, o ≤ 0,001 ppm si se utiliza posicionamiento global por satélite [1] como referencia externa	Cumple	**F0091 – F0103 – F0105**

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

Tiempo de estabilización del sintetizador	≤ 10 ms	≤ 5 ms	Cumple	**F0091 – F0103 – F0105**
Entrada (entrada de antena) ROE	50 Ω, nominal ≤ 3	50 Ω, nominal ≤ 2,5	Cumple	**F0091 – F0103 F0105**
Preselección (los receptores altamente lineales pueden cumplir las especificaciones de intermodulación sin preselección)	Conjunto de filtros de banda de suboctava o filtro de seguimiento	Conjunto de filtros de banda de suboctava o filtro de seguimiento	Cumple	**F0091 – F0103 – F0105**
Interceptación de tercer orden	≥ 20 dBm (> 3 MHz)(1)	≥ 10 dBm(1)	Cumple	**F0091 – F0103 – F0106**
Interceptación de segundo orden	≥ 60 dBm (> 3 MHz)	≥ 40 dBm	Cumple	**F0091 – F0103 – F0106**
Factor de ruido	≤ 15 dB (> 2 MHz)(2)	≤ 12 dB(2)	Cumple	**F0091 – F0103 – F0106**
Ruido de fase del oscilador local	Véase más abajo	Véase más abajo	Cumple	**F0091 – F0103 – F0106**
Rechazo de FI	≥ 80 dB	≥ 80 dB	Cumple	**F0091 – F0103 – F0106**
Rechazo de imagen	≥ 80 dB	≥ 80 dB	Cumple	**F0091 – F0103 – F0106**
Anchuras de banda en FI (–6 dB)	Filtros internos o externos, preferentemente digitales, de 0,1 a al menos 10 kHz (3)	Filtros internos, externos, preferentemente digitales, de 1 kHz a al menos 300 kHz (3)	Cumple	**F0091 – F0104 – F0106**
Selectividad 60 a 6 dB (Factor de forma)	2:1(3)	2:1(3)	Cumple	**F0091 – F0104 – F0106**

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

Modos de detección (en los receptores digitales, la demodulación puede efectuarse en DSP interno o externo)	MA, CW, LSB, USB	MA, MF, CW, LSB, USB	Cumple	**F0091 – F0104 – F0106**
Margen de CAG (en los receptores digitales, puede introducirse parcialmente en DSP interno o externo)	≥ 120 dB	≥ 120 dB	Cumple	**F0091 – F0104 – F0106**
Salidas – FI Audio Monitor de FI	Salida FI digital	Salida FI digital	Cumple	**F0092 – F0104 – F0106**
	0 dBm, 600 Ω, o flujo digital de audio y clavija de auriculares	0 dBm, 600 Ω, o flujo digital de audio y clavija de auriculares	Cumple	**F0092 – F0104 – F0106**
	Para monitor de FI externo , o flujo digital de datos	Para monitor de FI externo , o flujo digital de datos	Cumple	**F0092 – F0104 – F0106**
Control remoto	LAN Ethernet, o GPIB, o RS–232	LAN Ethernet, o GPIB, o RS–232	Cumple	**F0092 – F0104 – F0107**
Espectro de FI (puede hacerse en DSP)	Incorporado o externo, procesamiento FFT: renovación ≥ 10/s	Incorporado o externo, procesamiento FFT: renovación ≥ 10/s	Cumple	**F0092 – F0104 – F0107**
Espectro de RF (puede hacerse en DSP)	Incorporado o externo, renovación ≥ 10/s	Incorporado o externo, renovación ≥ 10/s	Cumple	**F0092 – F0104 – F0107**
Imagen del espectro de RF y FI	Por control local o remoto	Por control local o remoto	Cumple	**F0092 – F0104 – F0107**
Compatibilidad electromagnética	CEI 61000–4–2, –3, –4 CISPR 11, grupo 1, clase B	CEI 61000–4–2, –3, –4 CISPR 11, grupo 1, clase B	Cumple	**F0092 – F0104 – F0107**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

Margen de temperatur	0 a 45° C	0 a 45° C	Cumple	**F0092 – F0104 – F0107**
Humedad relativa	95% sin condensación	95% sin condensación	Cumple	**F0092 – F0104 – F0107**
Vibración	CEI 68–2–6	CEI 68–2–6	Cumple	**F0092 – F0104 – F0107**

(1) Procedimientos de medición conformes con la Recomendación UIT–R SM.1837.
(2) Procedimientos de medición conformes con la Recomendación ITU–R SM.1838.
(3) Procedimientos de medición conformes con la Recomendación ITU–R SM.1836.

11.4. Especificaciones típicas para estaciones de radiogoniometrías fijas y móviles en ondas métricas y decimétricas

Descripción			**Cumplimiento**	**Obs.**
Función/Calidad def funcionamiento (lista no exhaustiva de parámetros)	Estación fija (20 – 3000 MHz)	**Estación móvil (20 – 3000 MHz)**		
Precisión de la radiorrecalada del sistema (probada en instalaciones de prueba al aire libre en un entorno libre de reflexiones tal como se indica en el informe UIT–R SM.2125)	Valor eficaz (r.m.s.) de 1°	Valor eficaz (r.m.s.) de 3°, sistema instalado en vehículo, prueba realizada en un entorno libre de reflexiones, antena de radiogoniometría sobre el techo, no ampliada.	Cumple	**F0093 – F0108**
Velocidad de exploración de interceptación de radiogoniometría (véase definición en § 3.3.2 del Informe UIT–R SM.2125; aplicable a sistemas de exploración de radiogoniometría)	1 GHz/s, canales de 25 kHz, ocupación del 50% de los canales		Cumple	**F0093 – F0108**
Modulaciones de la radiogoniometría	Todas		Cumple	**F0093 – F0108**

Ing. Pablo Raniagua
Dpto. Gestión de Contraprestaciones - GOC
CONATEL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

Anchura de banda instantánea de radiogoniometría	20 MHz		Cumple	**F0093 – F0108**
Sensibilidad de la radiogoniometría	10 uV/m referido a una anchura de banda de radiogoniometrí a de 1 kHz, tiempo de integración de 1s y precisión de 2° según el Informe UIT–R SM.2125	20 uV/m referido a una anchura de banda de radiogoniometría de 1 kHz, tiempo de integración de 1s y precisión de 2° según el Informe UIT–R SM.2125	Cumple	**F0093 – F0108**
Duración mínima de la señal (véase la definición en § 3.3.3 del Informe UIT–R SM.2125)	1 ms		Cumple	**F0093 – F0108**

11.5. Mediciones

Descripción	Cumplimiento	Obs.
11.5.1. Las mediciones deberán poder ser realizadas en forma interactiva o automática, dependiendo del caso. En las mediciones interactivas, los valores medidos, incluyendo el espectro de FI y las señales de audio demoduladas, son transmitidas como un flujo de datos en tiempo real al centro de control nacional. En el caso del modo automático, las tareas de medición son enviadas desde el centro de control nacional a la unidad remota de medición, donde será procesada automáticamente, en el horario programado con los parámetros programados.	Cumple	**F0093**
11.5.2. Los valores medidos podrán ser comparados con los valores definidos por el operador, haciendo posible una gran variedad de tareas, como: 11.5.2.1. Monitoreo en cumplimiento con la UIT. 11.5.2.2. Detección automática y localización de señales desconocidas o de interés. 11.5.2.3. Detección de interferencias. 11.5.2.4. Detección de transmisores ilegales. 11.5.2.5. Monitoreo de grandes áreas, como las fronteras. 11.5.2.6. Localización de transmisores, como parte de una red de goniometría.	Cumple	**F0904**
11.6. Detalle de la Estación Móvil de Radiomonitoreo y Radiogoniometría. 11.6.1. Se debe proveer el equipamiento necesario para la estación móvil, con antenas de monitoreo y goniometría, de la siguiente manera:	Cumple	**F0094 – F0095**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

11.6.1.1. Para realizar radiomonitoreo, se debe proveer las antenas para cumplir lo siguiente: 11.6.1.1.1. Antena omnidireccional, activa, de polarización vertical, para el rango de frecuencias de 9 KHz a 100 MHz. 11.6.1.1.2. Antena omnidireccional, conmutable para ser utilizada como antena pasiva tanto como antena activa, también para ser utilizada para la recepción de señales de polarización vertical como también de polarización horizontal. El rango de frecuencias que debe cubrir esta antena, debe ser de 20 MHz a 6 GHz o más inclusive. 11.6.1.2. Para realizar radiogoniometría, se debe cumplir con lo siguiente: 11.6.1.2.1. Método de radiogoniometría: Interferometría correlativa. 11.6.1.2.2. La antena de radiogoniometría debe tener la capacidad de ser utilizada en modo activo como en pasivo, lo cual deberá ser posible conmutar desde el software de monitoreo del sistema. 11.6.1.2.3. La frecuencia de operación de ésta antena debe ser de 20 MHz a 3 GHz, de múltiples elementos, 8 a 9 elementos según el rango de frecuencias utilizado y con polarización vertical.		**F0094 – F0095**
11.6.2. Debe suministrarse un filtro de 88 a 108 MHz que esté acoplado a la antena omnidireccional activa/pasiva, que pueda ser activado y desactivado por el software de monitoreo.	Cumple	**F0095**
11.6.3. La Estación Móvil debe permitir conocer y almacenar, de forma automática y autónoma, su posición geográfica desde el Centro de Control.	Cumple	**F0095**
11.6.4. La Estación Móvil debe poder realizar las funciones "homing".	Cumple	**F0095**
11.6.5. Los resultados de goniometría deberán ser mostrados en un mapa cargado con la cartografía del Paraguay, para lo cual se deberá proveer el correspondiente software de cartografía.	Cumple	**F0096**
11.7. Vehículo e infraestructura de soporte de la estación móvil 11.7.1. Los equipos auxiliares que se instalan en la estación móvil deben cumplir como mínimo con las características que se listan a continuación: 11.7.1.1. Todos los conectores de cable deben ser impermeables y resistentes a las vibraciones. 11.7.1.2. La unidad móvil debe ser capaz de realizar actividades de monitoreo en movimiento. 11.7.1.3. Debe contar con un receptor GPS para ubicación de la estación monitora y su correspondiente antena, que cumplan con los siguientes requerimientos mínimos. 11.7.1.3.1. No deben requerir ninguna calibración o ajuste inicial para su instalación. 11.7.1.3.2. Antena externa instalada permanentemente, dentro de la "cúpula".	Cumple	**F0096** **F0096**
11.7.2. Debe instalarse un compás electrónico para conocer el Norte, que podrá estar incorporado en el GPS.	Cumple	**F0096**

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contraprestaciones - GOC
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

11.7.3. Debe incluir una fuente de alimentación (generador auxiliar o inversor alimentado por el vehículo), conmutador de transferencia de corriente alterna y panel de distribución. El Inversor DC-AC de 220 VAC y 50 Hz deberá ser de onda senoidal en la salida, con cargador de baterías incluido y con protecciones de: corto circuito en la salida, sobrecarga, sensor de voltaje, sensor de corriente, corriente máxima de carga y corto circuito a la salida del cargador.	Cumple	**F0096**
11.7.4. Los equipos a ser montados en la carrocería de la camioneta deben estar acondicionados para resistir las vibraciones.	Cumple	**F0096**
11.7.5. Especificaciones mínimas de la camioneta Pick Up a ser ofertada: 11.7.5.1. Doble cabina. 11.7.5.2. Motor 2.750 c.c., como minimo 11.7.5.3. Tracción en las 4 ruedas (4x4). 11.7.5.4. Transmisión Automática. 11.7.5.5. Puertas laterales con sistema de apertura desde el interior de la cabina. 11.7.5.6. Vidrios eléctricos con polarizado superior a 50% y cierre central originales de fábrica. 11.7.5.7. Espejos retrovisores exteriores y espejo interno en la cabina. 11.7.5.8. Dirección hidráulica, eléctrica o superior. 11.7.5.9. Asientos delanteros independientes, con cabeceras ajustables. 11.7.5.10. Capacidad para cinco ocupantes en el interior de la camioneta. 11.7.5.11. Cabina equipada con doble bolsa de aire (chofer y acompañante), para protección en colisiones frontales. 11.7.5.12. Radio AM/FM y puerto USB. 11.7.5.13. Cinturones de seguridad de tres puntos en todos los asientos laterales delanteros y traseros. 11.7.5.14. Aire acondicionado original de fábrica, o modificado de acuerdo a los requerimientos de los equipos a ser instalados en su interior. 11.7.5.15. Juego de dos copias de las llaves de las puertas. 11.7.5.16. Motor turbo diesel intercooler. 11.7.5.17. Totalmente alfombrado. 11.7.5.18. Tapicería de material de primera calidad, con la durabilidad que permita el uso continuo y la limpieza frecuente.	Cumple	**F0096 – F0097** **F0096 – F0097**
11.7.6. La marca y el modelo seleccionado deberá contar con un taller de servicio de mantenimiento y suministro de repuestos autorizado en el país, que garantice una atención oportuna en cuanto a existencias y distribución de repuestos y mantenimiento convencional o normal que todo vehículo requiere durante su vida útil.	Cumple	**F0097**
11.8. Los equipos a ser montados en la carrocería de la camioneta Pick Up, deberán ser montados todos sobre una base que permita ser retirada de la camioneta, implementando para ello un sistema tipo "palé".	Cumple	**F0097**
11.9. Sistema con diseño discreto: A fin de evitar identificar la estación como tal, se requiere que se presente el diseño del vehículo, de forma que se	Cumple	**F0097**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones
CONATEL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

consiga ocultar las antenas y equipos instalados en la estación. Este diseño podrá ser por ejemplo una "capota" de fibra de vidrio o material no conductivo similar, que recubra toda la carrocería, logrando así ocultar las antenas y equipos instalados en la estación, pasando ésta a ser una suerte de "camuflaje" de la estación.		
11.10. Operación del Sistema. El Oferente deberá prever en su oferta lo siguiente: 11.10.1. Se deben realizar las reconfiguraciones necesarias para las estaciones de trabajo del Centro de Control y estaciones de medición, que se encuentran en la red de Monitoreo, lo que comprende el Software y Hardware con sus Licencias respectivas. 11.10.2. Se debe realizar el reacondicionamiento técnico y adaptaciones necesarias de las instalaciones de apoyo (instalaciones de red) del Centro de Control Nacional y regionales. 11.10.3. Se debe configurar en cada puesto del centro de control y en cada estación de monitoreo que tenga posibilidad de actuar de centro de control. Según sea el caso, la estación móvil deberá poder ser controlada localmente o por el centro de control nacional, así como por los centros de control regionales. El control se extiende, pero en forma no limitada al control de las antenas y del equipamiento de la estación remota desde el software R&S®ARGUS 6.1 de Rohde&Schwarz existente en el centro de control nacional y los centros de control regionales sin necesidad de introducir ninguna modificación. No deberá perderse ninguna funcionalidad actual en las mediciones y procedimientos que se realizan rutinariamente, desde el Software Argus. 11.10.4. Se deberá proveer una Laptop de diseño robusto (Rugged Laptop), con pantalla de por lo menos 13" y de última generación (con sistema operativo y un conjunto de aplicaciones que realizan tareas ofimáticas, acompañadas con sus respectivas licencias). 11.10.4.1. La operación local debe ser posible conectando dicha Laptop, al sistema de monitoreo. 11.10.4.2. La conexión entre la Laptop con los equipos de monitoreo, será preferentemente de manera inalámbrica, utilizando el software de monitoreo correspondiente. Para casos de inconvenientes con la conexión inalámbrica, se debe suministrar lo necesario para realizar una conexión alámbrica. 11.10.5. La estación debe contar con una solución de software de monitoreo, instalado en la Laptop solicitada, que permita mantener la funcionalidad con las estaciones existentes y brindar la versión más reciente del software.	Cumple	**F0098 – F0099** **F0098 – F0099**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión ... - GOC

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

11.10.6. La Laptop deberá tener instalado, como mínimo los siguientes programas: 11.10.7. Sistema Operativo 11.10.8. Software de Monitoreo, que permita utilizar plenamente las capacidades de la estación móvil de monitoreo y que permita que el software de monitoreo existente (ARGUS 6.1) pueda controlar la estación móvil de monitoreo desde el centro de control. 11.10.9. Software de Cartografía digital, MapView 5.14.		
11.11. Integración con el actual Sistema de Monitoreo del Espectro. 11.11.1. Deberá integrarse rápida y fácilmente al Sistema de Monitoreo de CONATEL, y permitir la operación remota desde cualquiera de las posiciones del actual Centro de Control Nacional, Centros de Control Regionales y desde otras Estaciones de Monitoreo Móvil y Transportable, asegurando la correcta y completa funcionalidad, compatibilidad e interoperatividad comprobable con el sistema actual, con el ambiente del software de monitoreo con el que cuenta la Conatel. Asimismo, deberá permitir realizar procedimientos de radiogoniometría (triangulación) con las nuevas estaciones y las estaciones existentes con el ambiente del software de monitoreo con el que cuenta la Conatel. El acceso a la operación desde el Centro de Control Nacional, desde el centro de control regional o desde las estaciones de monitoreo, debe realizarse a través de password, empleando el software (R&S®Argus 6.1) de Rohde&Schwarz, sin necesidad de introducir ninguna modificación en dicho software.	Cumple	**F0099 – F0100** **F0099 – F0100**
11.11.2. Las propuestas de oferentes con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, deberán presentar con su oferta los siguientes documentos: 11.11.2.1. Carta Garantía del Fabricante que indique que las equipos ofertados (hardware y software) son plenamente compatibles con el actual Sistema de Control y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca alemana Rohde&Schwarz y con el ambiente del software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL (R&S®ARGUS 6.1), sin que se requiera en el actual Sistema ninguna modificaci6n (en hardware y/o software), salvo eventuales cambios de configuración a nivel de operador. 11.11.2.2. Constancia de al menos 3 (tres) organismos reguladores del mundo, certificando la correcta y exitosa integración de los equipos ofertados a un sistema de monitoreo con equipos de marca Rohde&Schwarz iguales a las que componen el Sistema de la CONATEL y con el ambiente del software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL (R&S®ARGUS 6.1), en los últimos tres (3) años. Para el efecto el Oferente debe presentar un		**NO APLICA** **LA PROPUESTA DE EQUIPOS SON DE LA MARCA ROHDE & SCHWARZ**

Ing. Víctor Martínez
Coordinador Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

	certificado expedido por cada uno de los organismos administradores de dicho sistema indicando: Nombre del Organismo que administra el sistema, dirección, ciudad, país, nombre del responsable, Número de Teléfono y Correo electrónico para contacto, la marca y modelo de las equipos del sistema implementado, los cuales deben ser los mismos que las ofertados, y las características del Sistema de la marca Rohde&Schwarz a las que se integraron los equipos. 11.11.2.3. Autorización de al menos 2 (dos) organismos reguladores para que técnicos de la Convocante realicen una visita a sus instalaciones con el objetivo de comprobar la funcionalidad y operatividad de la integración de los equipos ofertados a un Sistema de Monitoreo de Rohde&Schwarz con el ambiente del software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL. 11.11.2.4. Descripción de los procedimientos para la integración de las estaciones ofertadas al Sistema de Monitoreo, así como las necesidades requeridas para realizar la total y completa integración. Los procedimientos deberán ser estrictamente factibles de ser realizados y las necesidades requeridas no deben representar ninguna erogación para la Convocante. 11.11.2.5. Descripción de los procedimientos y documentación que indique la forma de realización de tareas de radiogoniometría utilizando el actual sistema de monitoreo de la CONATEL (compuesto par equipos de la marca Rohde&Schwarz y el software R&S®ARGUS 6.1) y los equipos ofertados en forma simultánea, y el procesamiento de la información y generación de reportes.		**F0099 – F0100**
11.11.3.	La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Rohde&Schwarz, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada y realizar una visita para comprobar la funcionalidad y operatividad de los equipos ofertados a un Sistema de Monitoreo de Rohde&Schwarz con el ambiente del software de monitoreo con el que cuenta la Conatel.		**NO APLICA**
11.11.4.	De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso.		**NO PLICA**
11.12. 11.12.1.	**Sistema de Comunicaciones.** El Oferente deberá prever en su oferta lo siguiente: Se debe proveer un sistema de enlace de datos móviles, de alta capacidad que permita la interconexión continua entre la estación móvil y el resto del sistema de monitoreo. Se buscarán las alternativas disponibles en el mercado nacional, de los	Cumple	**F0100** **F0100**

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

	diferentes proveedores de servicio, a través de una de las tecnologías que estos cuenten, preferentemente 3G/4G.		
11.12.2.	Se deberá realizar la instalación y puesta en funcionamiento del Sistema de enlace entre la estación y el Centro de Control Nacional.		
11.12.3.	Correrá por cuenta y costo de la Oferente la conectividad requerida para la nueva estación, por el periodo de un año, contado a partir de la Recepción Provisoria.		
11.13.	**Accesorios**	Cumple	**F0100 – F0101**
11.13.1.	El oferente deberá incluir en su propuesta los siguientes accesorios y suministros para la estación de monitoreo móvil ofertada:		
11.13.1.1.	Un Gato hidráulico con capacidad para 3 toneladas como mínimo, varilla y llave de ruedas apropiada.		
11.13.1.2.	Juego de herramientas mínimas necesarias, con su respectivo estuche.		
11.13.1.3.	Rueda de auxilio original de la camioneta.		
11.13.1.4.	Extintor de polvo químico seco, tipo ABC.		
11.13.1.5.	Extintor tipo CO2 para los equipos de Comprobación Técnica del Espectro.		
11.13.1.6.	Manuales de instrucciones, operación y mantenimiento, en idioma español.		
11.13.1.7.	Dos triángulos de seguridad.		
11.13.1.8.	Un juego de cables de alto amperaje para acople de batería.		
11.13.1.9.	Un botiquín elemental o básico de primeros auxilios.		
11.13.1.10.	Un chaleco reflectivo de color verde, naranja o rojo.		

11. Entrenamiento teórico-práctico

Descripción		Cumplimiento	Obs.
12.1	Se desarrollará un entrenamiento teórico y práctico de nivel de operación de la Estación Móvil de Comprobación Técnica del Espectro.	Cumple	**F0101**
12.2	El objetivo general del entrenamiento de nivel de operación, para la nueva estación móvil, deberá estar enfocado en primera instancia a las definiciones conceptuales en el análisis y fundamentos del espectro radioeléctrico, con el objetivo general de que el participante maneje la terminología y su significado, y que, en segunda instancia sea capaz de relacionarlo con todas las funcionalidades específicas del sistema. Se instruirá en el funcionamiento, operación y aspectos técnicos básicos de conservación de los equipos ofertados en todas sus funcionalidades, así como en la operación de los puestos de trabajo del centro de control (según sea el caso). Todos los materiales y recursos para el entrenamiento deberán presentar manuales impresos y en formato digital, a todos los participantes del entrenamiento. Los manuales para el entrenamiento deberán estar en idioma español.	Cumple	**F0101** **F0101**

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Pablo Pa...
Dpto. Gestión de Control
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

d.		
12.3 El entrenamiento comprenderá aspectos teóricos y prácticos, suministrando el material necesario tales como texto escrito, diagramas de bloques, dibujos y otros medios.	Cumple	**F0101**
12.4 El Oferente entregará como parte de su oferta el programa de estudio (syllabus) para el entrenamiento operativo y para el entrenamiento a nivel superior para supervisores, describiendo el contenido y la metodología de los programas de entrenamiento. La Convocante podrá ajustar este programa de estudio de común acuerdo con la Contratista.	Cumple	**F0101 – F0102**
12.5 Los oferentes deberán presentar un programa detallado de los entrenamientos que estará basado en las siguientes consideraciones: 12.5.1 El entrenamiento se llevará a cabo en el Paraguay (en las instalaciones de CONATEL), en idioma español o con traducción al español. 12.5.2 El entrenamiento en el Paraguay (en las instalaciones de CONATEL) deberá efectuarse antes de finalizar la entrega de las Estaciones Desatendidas. 12.5.3 En el entrenamiento en operación en el Paraguay participarán hasta quince (15) personas entre ingenieros y técnicos de CONATEL. 12.5.4 El cuerpo de instructores para el entrenamiento local estará compuesto de personal competente del fabricante para llevar a cabo el entrenamiento del personal de la Conatel. Los instructores utilizarán un juego de material de instrucción para cada lección de los cursos. El juego de material de instrucción incluirá medios audiovisuales sobre todos los temas relacionados con las lecciones. Todo el material de instrucción pasará a ser propiedad de CONATEL. 12.5.5 La Contratista deberá presentar la certificación que acredite que el/los instructor/es responsables del entrenamiento local han recibido capacitación referida a las Estaciones, de parte de la empresa fabricante. 12.5.6 Todo el material de instrucción pasará a ser propiedad de la CONATEL.	Cumple	**F0102** **F0102**

12.6 Planilla de datos garantizados y documentación técnica.

Descripción	Cumplimiento	Obs.
12.6.1 El Oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo ítem.	Cumple	**F0087 al F0108**

Ing. Victor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Division Asuntos Legales
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

12.6.2	Se debe presentar documentación técnica del fabricante acerca de las características técnicas de los equipos que será utilizada para la evaluación de cumplimiento.	Cumple	**F0204 al F0340**

OBSERVACIONES GENERALES:

Descripción	Cumplimiento	Obs.
GARANTÍA DE LOS BIENES: Todos los bienes deberán poseer Garantía del Fabricante y por un período de 12 (doce) meses contados a partir de la Recepción Provisoria. Deben cubrir los costos y gastos de reemplazo de equipos y sistemas desde el retiro en las instalaciones de la CONATEL hasta su entrega en el mismo lugar. Los oferentes deberán indicar las condiciones de la garantía. Entre otras el máximo tiempo de reparación de un equipo o parte, los mecanismos de envío y recepción de piezas en garantía, responsabilidades del contratista, el personal del contratista residente en el Paraguay, entre otros. La garantía del contratista cubrirá el buen funcionamiento de la Estación hasta que se produzca la Recepción Definitiva de la misma. En caso de que alguna falla se presentara, antes de la recepción definitiva, de alguno de los equipos proveídos, y que no pueda ser reparada en el país, el proveedor deberá encargarse de todos los gastos e impuestos (aduaneros, otros) de transporte y reparación completa, o en su defecto el total reemplazo, del (los) equipo(s) con falla(s).	Cumple	**F0015 – F0016**

CONCLUSION

De base en la evaluación efectuada se concluye que la documentación presentada por la empresa **PROMEC S.R.L.** cumple con los requisitos establecidos en la **SECCIÓN III "REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS"** del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2019 – ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN MÓVIL DE MONITOREO CON RADIOGONIOMETRÍA – ID N° 371.685.**

5. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2019 – ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN MÓVIL DE MONITOREO CON RADIOGONIOMETRÍA – ID N° 371.685,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

Ing. Pablo Raniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

6. *DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA*

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.6.000.000.000.- (Guaraníes seis mil millones) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 172/2019.

7. *RECOMENDACIÓN*

En consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, 63 del Decreto N° 21909/2003 y Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2019 – ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN MÓVIL DE MONITOREO CON RADIOGONIOMETRÍA – ID N° 371.685**, a la Firma **PROMEC S.R.L. (RUC N° 80001945-8), cuyo Precio Total asciende a Gs. 5.999.000.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos noventa y nueve millones)** IVA Incluido, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.6.000.000.000.- (Guaraníes seis mil millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 172/2019, siendo la vigencia del contrato a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de sus obligaciones. Duración del contrato 24 (veinte y cuatro) meses.

Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior; Tabla de Análisis Financiero; Cuadro de Precios Adjudicados; CDP, Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas; Acta Virtual; Oferta Presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio N° 2503/2019.

ING. VÍCTOR MARTÍNEZ. **Representante del Gabinete Técnico**	**ING.MARCELO AGUERO.** **Representante Gcia. Supervisión y Control**	**ABG. CAROLINA ROJAS** **Representante de Asesoría Legal**	**ING. COM. PABLO PANIAGUA.** **Representante GOC**

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2019 – ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN MÓVIL DE MONITOREO CON RADIOGONIOMETRÍA – ID N° 371.685

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

ITEM	REQUERIMIENTOS	PROMEC S.R.L.
A)	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C)	**DOCUMENTOS LEGALES**	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas	**NO APLICA**
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC .	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
	Fotocopia Simple de la Patente Municipal vigente	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE
	g. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
	OFERENTES EN CONSORCIO	**NO APLICA**
	G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.	
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
	IVA General de los últimos [12 (DOCE)] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
	Formulario 106 de los últimos [3 (TRES)] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
	Formulario 104 de los últimos [3 (TRES)] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
	Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
	Cualquier otro documento adicional requerido	
	Copia de los Balances de los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016,2017 y 2018	CUMPLE
	Presentación de la Planilla de Datos Garantizados y/o Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas presentados por los Oferentes, donde indican que cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	CUMPLE
	Autorización por escrito del Fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro ofertados, para presentar oferta de los equipos solicitados y realizar los servicios conexos, objeto del presente llamado.	CUMPLE
	Experiencia comprobable de haber trabajado previamente en la instalación y puesta en operación correcta y exitosa de sistemas de comprobación técnica del espectro radioeléctrico, y/o de sistemas de medición del espectro radioeléctrico, y/o de sistemas de medición de calidad de servicio del servicio de telefonía móvil, en los últimos tres (3) años, en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
	Staff técnico permanente y con una antigüedad mínima de 2 años en dicha empresa, compuesto por lo menos por 2 (dos) ingenieros en electrónica y/o ingenieros junior, con conocimiento de los equipos y software ofertados, con las debidas capacitaciones certificadas por el fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro ofertados que cumplan con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. Estos profesionales deben residir en Paraguay para lo cual la Oferente deberá presentar los correspondientes certificados de vida y residencia expedidos por la Policia Nacional. En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, adicionalmente deberá integrar el staff técnico un ingeniero en electrónica que permanecerá vinculado a la empresa hasta la fecha de la recepción definitiva del contrato, que cuente con la experiencia comprobable de haber trabajado previamente en la integración correcta y exitosa de los equipos ofertados (en software y hardware) a un sistema de monitoreo con equipos de marca Rohde&Schwarz de las mismas características a los que componen el Sistema de la CONATEL, con idéntica funcionalidad y con el ambiente del software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL (R&S®ARGUS 6.1), en los últimos tres (3) años con la debida certificación del organismo regulador para el cual integró las estaciones ofertadas al Sistema de Monitoreo de la marca Rohde&Schwarz, que demuestre hablar fluentemente el idioma castellano (idioma nativo o deberá presentar certificación de cursos en castellano) y que también cuente con las debidas capacitaciones certificadas por el fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro ofertados que cumplan con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
	Currículums de cado uno de los integrantes del staff técnico y deberá demostrarse con los correspondientes certificados expedidos por la firma fabricante la capacitación que hayan recibido, para lo cual deberán presentarse copias de dichos certificados.	CUMPLE
	Contar con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de instalación y soporte técnico, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo.	CUMPLE
	Ventas de sistemas de comprobación técnica del espectro radioeléctrico y/o de sistemas de medición del espectro radioeléctrico, y/o de sistemas de medición de calidad de servicio del servicio de telefonía móvil, por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en los 5 (cinco) últimos años (se considerará la sumatoria total de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018; en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
	En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, si presenta una Carta Garantía del Fabricante que indique que los equipos ofertados (hardware y software) son plenamente compatibles con el actual Sistema de Control y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca alemana Rohde & Schwarz y con el ambiente del software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL (R&S®ARGUS 6.1), sin que se requiera en el actual Sistema ninguna modificación (en hardware y/o software), salvo eventuales cambios de configuración a nivel de operador.	NO APLICA

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Pablo Pantagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2019 – ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN MÓVIL DE MONITOREO CON RADIOGONIOMETRÍA – ID N° 371.685

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

ITEM	REQUERIMIENTOS	PROMEC S.R.L.
	En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, si presenta la Constancia de al menos 3 (tres) organismos reguladores del mundo, certificando la correcta y exitosa integración de los equipos ofertados a un sistema de monitoreo con equipos de marca Rohde&Schwarz iguales a los que componen el Sistema de la CONATEL y con el ambiente del software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL (R&S®ARGUS 6.1), en los últimos tres (3) años. Para el efecto el Oferente debe presentar un certificado expedido por cada uno de los organismos administradores de dicho sistema indicando: Nombre del Organismo que administra el sistema, dirección, ciudad, país, nombre del responsable, Número de Teléfono y Correo electrónico para contacto, la marca y modelo de los equipos del sistema implementado, los cuales deben ser los mismos que los ofertados, y las características del Sistema de la marca Rohde & Schwarz a los que se integraron los equipos.	NO APLICA
	En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, si el oferente presenta la autorización de al menos 2 (dos) organismos reguladores para que técnicos de la Convocante realicen una visita a sus instalaciones con el objetivo de comprobar la funcionalidad y operatividad de la integración de los equipos ofertados a un Sistema de Monitoreo de Rohde & Schwarz con el ambiente del software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL.	NO APLICA
	En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, si el Oferente presenta una descripción de los procedimientos para la integración de las estaciones ofertadas al Sistema de Monitoreo, así como las necesidades requeridas para realizar la completa integración. Los procedimientos deberán ser estrictamente factibles de ser realizados y las necesidades requeridas no deben representar ninguna erogación para la Convocante.	NO APLICA
	En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, si el Oferente presenta una descripción de los procedimientos y documentación que indique la forma de realización de tareas de radiogoniometría utilizando el actual sistema de monitoreo de la CONATEL (compuesto por equipos de la marca Rohde & Schwarz y el software R&S®ARGUS, 6.1) y los equipos ofertados en forma simultánea, y el procesamiento de la información y generación de reportes.	NO APLICA
	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).El Oferente que desee acogerse a este beneficio deberá presentar original dirigido a la Convocante y el objeto del presente de llamado. **LA NO PRESENTACIÓN NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.**	NO PRESENTA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) N°	**1581913**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

.....
ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2019 – ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN MÓVIL DE MONITOREO CON RADIOGONIOMETRÍA – ID N° 371.685

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: *PROMEC S.R.L.*

RUC: *80001945-8*

ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	52161523-001	Radio movil	Unidad	UNIDAD	1	ROHDE&SCHWARZ	ALEMANIA	₲ 5.999.000.000	₲ 5.999.000.000
								PRECIO TOTAL	**₲ 5.999.000.000**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GUC
CONATEL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2019 – ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN MÓVIL DE MONITOREO CON RADIOGONIOMETRÍA – ID N° 371.685

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior -Seccion II	PROMEC S.R.L.
Capacidad Financiera	**a) contribuyente de IRACIS.** Deberán cumplir con el siguiente parámetro: **a. Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [indicar n° de años] últimos años **b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [3 (TRES)] últimos años (2016-2017-2018) **c. Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los [3 (TRES)] últimos años], no deberá ser negativo (2016 -2017 -2018).	CUMPLE
	b) contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: **Eficiencia**: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2016-2017-2018).	NO APLICA
	c) contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2016-2017-2018).	NO APLICA
	d) contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2016-2017-2018)	NO APLICA
Experiencia y Capacidad Técnica	Si acredita una antigüedad mínima de 5 (cinco) años del Oferente, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el Ruc (Registro Único de Contribuyentes)	CUMPLE
	Si presenta la autorización por escrito del Fabricante referente a Adquisición de Estaciones fijas de Monitoreo y Goniometría y Sistema de antena ofertados, para presentar oferta de los equipos solicitados y realizar los servicios conexos, objeto del presente llamado.	CUMPLE
	Si cuenta con la experiencia comprobable de haber trabajado previamente en la instalación y puesta en operación correcta y exitosa de sistemas de comprobación técnica del espectro radioeléctrico, o de sistemas de medición del espectro radioeléctrico o de sistemas de medición de calidad de servicio del servicio de telefonía móvil, en los últimos tres (3) años, en base a las copias de contratos ejecutados con sus respectivos certificados o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
	Si cuenta con un staff técnico permanente y con una antigüedad mínima de 2 años en dicha empresa, compuesto por lo menos por 2 (dos) ingenieros en electrónica y/o ingenieros junior, con conocimiento de los equipos y software ofertados, con las debidas capacitaciones certificadas por el fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro ofertados que cumplan con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. Estos profesionales deben residir en Paraguay para lo cual la Oferente deberá presentar los correspondientes certificados de vida y residencia expedidos por la Policía Nacional. En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, adicionalmente deberá integrar el staff técnico un ingeniero en electrónica que permanecerá vinculado a la empresa hasta la fecha de la recepción definitiva del contrato, que cuente con la experiencia comprobable de haber trabajado previamente en la integración correcta y exitosa de los equipos ofertados (en software y hardware) a un sistema de monitoreo con equipos de marca Rohde&Schwarz de las mismas características a los que componen el Sistema de la CONATEL, con idéntica funcionalidad y con el ambiente del software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL (R&S®ARGUS 6.1), en los últimos tres (3) años con la debida certificación del organismo regulador para el cual integró las estaciones ofertadas al Sistema de Monitoreo de la marca Rohde&Schwarz, que demuestre hablar fluentemente el idioma castellano (idioma nativo o deberá presentar certificación de cursos en castellano) y que también cuente con las debidas capacitaciones certificadas por el fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro ofertados que cumplan con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
	Si presenta los currículos de cado uno de los integrantes del staff técnico y deberá demostrarse con los correspondientes certificados expedidos por la firma fabricante la capacitación que hayan recibido, para lo cual deberán presentarse copias de dichos certificados.	CUMPLE
	Si el oferente cuenta con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de instalación y soporte técnico, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo.	CUMPLE
	Si acredita venta de sistemas de comprobación técnica del espectro radioeléctrico y/o de sistemas de medición del espectro radioeléctrico, y/o de sistemas de medición de calidad de servicio del servicio de telefonía móvil, por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en los 5 (cinco) últimos años (se considerará la sumatoria total de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018; en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
	En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, si presenta una Carta Garantía del Fabricante que indique que los equipos ofertados (hardware y software) son plenamente compatibles con el actual Sistema de Control y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca alemana Rohde & Schwarz y con el ambiente del software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL (R&S®ARGUS 6.1), sin que se requiera en el actual Sistema ninguna modificación (en hardware y/o software), salvo eventuales cambios de configuración a nivel de operador.	NO APLICA
	En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, si presenta la Constancia de al menos 3 (tres) organismos reguladores del mundo, certificando la correcta y exitosa integración de los equipos ofertados a un sistema de monitoreo con equipos de marca Rohde&Schwarz iguales a los que componen el Sistema de la CONATEL y con el ambiente del software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL (R&S®ARGUS 6.1), en los últimos tres (3) años. Para el efecto el Oferente debe presentar un certificado expedido por cada uno de los organismos administradores de dicho sistema indicando: Nombre del Organismo que administra el sistema, dirección, ciudad, país, nombre del responsable, Número de Teléfono y Correo electrónico para contacto, la marca y modelo de los equipos del sistema implementado, los cuales deben ser los mismos que los ofertados, y las características del Sistema de la marca Rohde & Schwarz a los que se integraron los equipos.	NO APLICA
	En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, si el oferente presenta la autorización de al menos 2 (dos) organismos reguladores para que técnicos de la Convocante realicen una visita a sus instalaciones con el objetivo de comprobar la funcionalidad y operatividad de la integración de los equipos ofertados a un Sistema de Monitoreo de Rohde & Schwarz con el ambiente del software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL.	NO APLICA
	En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, si el Oferente presenta una descripción de los procedimientos para la integración de las estaciones ofertadas al Sistema de Monitoreo, así como las necesidades requeridas para realizar la completa integración. Los procedimientos deberán ser estrictamente factibles de ser realizados y las necesidades requeridas no deben representar ninguna erogación para la Convocante.	NO APLICA
	En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, si el Oferente presenta una descripción de los procedimientos y documentación que indique la forma de realización de tareas de radiogoniometría utilizando el actual sistema de monitoreo de la CONATEL (compuesto por equipos de la marca Rohde & Schwarz y el software R&S®ARGUS 6.1) y los equipos ofertados en forma simultánea, y el procesamiento de la información y generación de reportes.	NO APLICA

Ing. Pablo Peniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2019 – ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN MÓVIL DE MONITOREO CON RADIOGONIOMETRÍA – ID N° 371.685

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

PROMEC S.R.L - RUC Nº 80001945-8								
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	14.207.377.333	16.741.107.705	15.220.493.107	14.083.199.915	16.836.053.798	15.417.646.372	**1,90**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	8.029.896.266	7.153.745.277	6.657.130.527	8.570.838.637	10.179.072.486	8.118.136.639		
Endeudamiento	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	8.029.896.266	7.153.745.277	6.657.130.527	8.570.838.637	10.179.072.486	8.118.136.639	**0,37**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	17.618.479.118	20.921.180.389	20.066.170.095	23.428.031.825	28.735.762.380	22.153.924.761		
Rentabilidad	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	819.342.914	3.913.066.871	1.459.235.998	2.839.920.406	3.348.888.005	2.476.090.839	**0,18**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	9.588.582.852	13.767.435.112	13.409.039.598	14.857.193.188	18.556.689.894	14.035.788.123		

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión Contrataciones - GOC
CONATEL

Director Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2019 – ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN MÓVIL DE MONITOREO CON RADIOGONIOMETRÍA – ID N° 371.685

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - PROMEC S.R.L

ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	52161523-001	Radio movil	Unidad	UNIDAD	1	ROHDE&SCHWARZ	ALEMANIA	₲ 5.999.000.000	₲ 5.999.000.000
								PRECIO TOTAL	**₲ 5.999.000.000**

Ing. Pablo Peniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Ruiz Espinola
Jefa División Asuntos Legales
CONATEL